



## INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

A los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.:

1. Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con Vds., que se indican a continuación en relación con la deuda neta al 31 de diciembre de 2018, incluidas en el anexo adjunto denominado "Calculo de la deuda neta a 31 de diciembre de 2018" (en lo sucesivo el Anexo). Nuestro encargo ha sido realizado de acuerdo con las Normas Internacionales sobre Servicios Relacionados (o ISRS 4400) aplicable a los "Encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera". Tales procedimientos, que se han diseñado con el único propósito de que puedan cumplir con el requisito de presentación exigido en el artículo 23 y Anexo II del Libro X del Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en lo sucesivo el Reglamento), y son los siguientes:
  - a. Obtención del Anexo "Calculo de la deuda neta a 31 de diciembre de 2018" de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 y Anexo II del Libro X de los Estatutos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, y suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad anónima deportiva.
  - b. Comprobación de la exactitud aritmética del "Calculo de la deuda neta a 31 de diciembre de 2018".
  - c. Comprensión de los procedimientos aplicados por los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D. para la elaboración del Anexo.
  - d. Discusión con la Dirección de la sociedad anónima deportiva acerca de cada una de las partidas que componen el cálculo, según el criterio definido por la LNFP:
    - i. Deuda neta por traspasos definitivos o temporales de jugadores.
    - ii. Los importes pendientes de pago (vencidos o no) derivados de financiaciones recibidas de entidades financieras, préstamos participativos y /o partes relacionadas.
    - iii. Tesorería.
    - iv. Los activos líquidos equivalentes.
    - v. Las inversiones financieras temporales
    - vi. Importes pendientes de pago (vencidos o no) con proveedores de inmovilizado.
    - vii. Ayuda al descenso.
  - e. Conciliación, al 31 de diciembre de 2018, de los importes recogidos en cada una de las categorías mencionadas en el punto anterior.
  - f. Verificar que las partidas incluidas en el cálculo no incluyen deudas comerciales u otras cuentas a pagar, a excepción de las incluidas en el punto anterior.
  - g. Comparación de la información contenida en el Anexo con la documentación soporte que justifica la existencia de dichos importes, y comprobados los mismos en el trabajo de auditoría de cuentas anuales a 31 de diciembre de 2018.
  - h. Aplicación de cualesquiera procedimientos adicionales según las circunstancias existentes en cada momento y los criterios profesionales del auditor.
  - i. Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección de la sociedad anónima deportiva.
2. Como resultado de la aplicación de los procedimientos citados en los párrafos anteriores, concluimos que no se han puesto de manifiesto la necesidad de introducir modificaciones a las cifras figuradas en el Anexo.



3. En el caso de haber aplicado procedimientos adicionales o de haber realizado una auditoría, o una revisión de los estados financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los que les habríamos informado.
4. Nuestro informe se emite exclusivamente para el propósito indicado en el primer párrafo de este informe y para su información y no debe ser utilizado para fines diferentes al indicado ni ser distribuido a terceras personas, sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe, que se refiere exclusivamente a la deuda neta, y no es extensible a los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2018.

Anexo adjunto al informe – Indicador de Deuda Neta.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S-2347

Concepción Vilaboa Martínez  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº 15935  
11 de marzo de 2019



## ART.23.BIS. LIBRO X. (INDICADOR DE DEUDA NETA)

A) Partidas del pasivo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta

(A) Total partidas consideradas del pasivo: (A.1) + (A.2)	27.360.210
(A.1) Deudas a largo plazo	13.073.826
Deudas con entidades de crédito	3.804.738
Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos/cesiones	8.179.500
Deudas con entidades deportivas (incluye ayudas al descenso)	
Deudas con empresas del grupo y asociadas	
Proveedores de inmovilizado	
Deudas concursales	183.626
Deudas con las Administraciones Públicas	
Otras deudas no clasificadas en partidas anteriores	905.961
(A.2) Deudas a corto plazo	14.286.384
Deudas con entidades de crédito	1.108.169
Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos/cesiones	12.325.931
Deudas con entidades deportivas (incluye ayudas al descenso)	
Deudas con empresas del grupo y asociadas	
Proveedores de inmovilizado	
Deudas concursales	
Deudas con las Administraciones Públicas	
Otras deudas no clasificadas en partidas anteriores	852.283

(B) Partidas del activo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta

(B) Total partidas consideradas del activo	58.255.623
Entidades Deportivas Deudoras	28.891.174
Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes	23.397.463
Inversiones financieras a CP	5.966.986

C) Importe de la deuda neta a 31 DE DICIEMBRE 2018

(C) Total Deuda Neta: (A)-(B)

-30.895.413

D) Ingresos Relevantes a 31 DE DICIEMBRE 2018

(D) Total Ingresos Relevantes

61.587.796

RATIO DE DEUDA: (C/D)

-50%  
Cumple

En, Vigo a fecha 10 de marzo de 2019

D. Manuel Carlos Mourinho Añares  
(Presidente Consejo Administración)

P/Deuda neta:

1. En el resultado de sumar la deuda neta por trabajos definitivos o temporales de jugadores (el neto de las cuentas a cobrar y pagar por dichos trabajos), los importes pendientes de pago (vendidos o no) de roles de franquicias resultada de entidades (franquicias, franquicias, partes relacionadas o terceros (o todo o algunos de los mismos), franquicias, partes de crédito, partes deportivas, (marketing, patrocinios, franquicias, deuda concertada, franquicias, franquicias, franquicias de pago con Administraciones Públicas, colcas, seguros) de ingresos a devengar en periodos superiores a un año), minúendole por la tesorería, los efectos líquidos equivalentes y los Ingresos (Ingresos temporales) reconocidos en los Ingresos Pendientes de pago (vendidos o no) con jurisdicción de inmovilizado.

2. La deuda neta no incluye deudas concursales u otras cuentas a pagar, si excepto de las indicadas en el apartado anterior.

3. El importe resultante de las comprobaciones realizadas o antejusta por parte del Club o SAD deudoras del, oca de categoría, también la consideración de deuda neta.

D) Ingresos Relevantes a 31 DE DICIEMBRE 2018

(C.) Total Ingresos Relevantes	61.587.796
	31-dic-18
Ingresos por competiciones	627.149
Ingresos por abonados y socios	2.178.508
Ingresos por retransmisión	24.627.045
Ingresos por publicidad	2.866.193
Ingresos por comercialización y otros	1.449.714
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	4.204.447
Ingresos de operaciones no relacionadas con el futbol (subvenciones de explotación)	0
Beneficio por enajenaciones del inmovilizado	25.562.265
Otros ingresos de explotación	55.137
Ingresos financieros	17.337